

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acordó la aprobación del calendario tributario del municipio correspondiente al ejercicio de 2020 (que estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://villanuevadealcardete. sedelectronica.es]), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en los términos que se exponen a continuación:

Impuesto/tasa/precio público	Periodo de cobro voluntario
Impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza)	Del 20/01/2020 al 20/03/2020
Tasa de vados	Del 20/01/2020 al 20/03/2020
Tasa de basura primer cuatrimestre	Del 20/02/2020 al 20/04/2020
Tasa de basura segundo cuatrimestre	Del 22/06/2020 al 24/08/2020
Tasa de basura tercer cuatrimestre	Del 20/10/2020 al 21/12/2020
Precio público anuncio programa de fiestas	Del 20/11/2020 al 20/01/2021
Tasas y precios públicos escuelas municipales música, pintura, refuerzo escolar, teatro, centro atención infancia, servicio asistencia a domicilio, talleres de verano, navidad, centro de mayores y guardería de vendimia	Se emiten el día 5 del mes siguiente (periodo de cobro en voluntaria de dos meses)
Tasa mercado municipal primer semestre	Del 20/01/2020 al 20/03/2020
Tasa mercado municipal segundo semestre	Del 20/07/2020 al 21/09/2020

Villanueva de Alcardete, 17 de diciembre de 2019.-La Alcaldesa, María Dolores Verdúguez Flores. N.º I.-6872